

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56914/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución N° 292/2.014; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución N° 292/2014 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Ciencias Sociales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el Artículo 1° de de la citada Res. a fs. 121/121vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

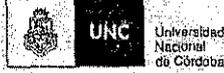



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1432



f | A
FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0056915/2014

VISTO

Las sugerencias de candidatos, para integrar el Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vencerán en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior Nº 6/08 y 599/08 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, esta última de aplicación para esta Unidad Académica, rigen el proceso de renovación de las designaciones por concursos de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares.

Que este Consejo en sesión de fecha 03 de noviembre de 2014, aprobó por unanimidad los despachos de las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales, que tendrán a su cargo la evaluación de Profesores Regulares y Auxiliares con los siguientes integrantes:

Miembros Titulares

- 1.-Dra. Celia Liliana Salit - Profesor Titular- Facultad de Artes- U.N.C.
- 2.-Dra. Silvia Olinda Romano - Profesor Titular - Facultad de Artes- U.N.C.
- 3.-Lic. Gladys Adelia Ambroggio- Profesora Titular- Escuela Ciencias de la Educación - Facultad de Filosofía y Humanidades - U.N.C.
- 4.- Prof. Sergio Sabater- Profesor Titular- Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA)
- 5.- María Dolores Nieva - Estudiante
- 6.- Gabriela Vicente – Egresado

Miembros Primeros Suplentes

- 1.- Mgter. Marcelo Nusenovich - Profesor Titular - Facultad de Artes- U.N.C.
- 2.- Dra. Mónica Inés Flores – Profesor Titular – Facultad de Artes- U.N.C.
- 3.- Mgter. María Cristina González - Profesor Titular- Escuela de Trabajo Social - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- U.N.C.

EXP-UNC: 0056915/2014

4.- Dr. Guillermo Augusto Fantoni- Profesor Titular- Escuela de Bellas Artes de la Facultad de Humanidades y Artes – Universidad Nacional de Rosario.

5.- Sergio Gabriel Alderete – Estudiante

6.- Mariana Caón- Egresado

Miembros Segundos Suplentes

1.- Dr. Fernando Fraenza - Profesor Titular- Facultad de Artes- U.N.C.

2.- Dra. Ximena Triquell- Profesor Titular- Facultad de Artes- U.N.C.

3.- Mgter. Estela Graciela Valdés – Profesor Titular – Escuela de Historia – Facultad de Filosofía y Humanidades - U.N.C.

4.- Lic. Osvaldo Alberto Girardi- Profesor Titular – Instituto Universitario Nacional del Arte (I.U.N.A) de La Plata

5.- Rodrigo Nicolás Barboza – Estudiante

6.- María Luz Cordeiro- Egresado

ARTICULO 2º.- Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

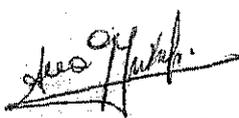
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº

0292


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba